



DECRETO N° 1.870

LAJA, Junio 08 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 313 de fecha 4-06-2012, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Marquezas de 1 ½ plaza, Colchones, Frazadas 1 ½", para Equipamiento Básico Familiar, atención casos Departamento Social.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBENSE:** las bases del llamado "Equipamiento de Camas y Otros", para atención Casos Sociales.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**AUTORÍCESE:** el aumento del plazo de cierre de la licitación si al momento de éste no hubiese ninguna oferta presentada. Además a ampliar el contrato si al momento de la necesidad existe disponibilidad presupuestaria. La orden de compra formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.
- 4.-**IMPUTESE:** el gasto mensual que origina el presente decreto a la cuenta 24.01.007 Sp4 cc 600404, del presupuesto vigente año 2012.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233